

**Dirección Regional de Educación del Callao**  
**“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la**  
**Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



**VISTO:**

El Informe N° 00286-2024-DREC/OAIE, en un total de cuatro (04) folios,  
Directiva N° 001-2024-DREC-OAIE-ATES;

**CONSIDERANDO:**

**Que, la Dirección Regional de Educación del Callao**, es la unidad que representa la autoridad educativa en la región; se organiza para gestionar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas educativas y los resultados de la gestión educativa, de acuerdo a las características de su territorio.

Que, según se desprende de lo señalado en el numeral 1.2.1, inciso 1.2, del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los actos de administración interna de las entidades, destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, cumpliendo con las disposiciones que establece el Artículo II numeral 3 contenido en el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, el cual ordena que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales cumplirán con seguir los principios Administrativos, se ha elaborado el proyecto de Directiva “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO.”.

Que, el objetivo principal de la Directiva propuesta es establecer los procedimientos internos para la administración y devolución de los viáticos asignados al personal de la Dirección Regional de Educación del Callao, que requieran de estos recursos a fin de poder cumplir con su labor en beneficio de la Institución.

Que, mediante Directiva N° 001-2024-DREC-OAIE-ATES se tiene la Directiva para la Administración del fondo del fondo para Caja Chica de la Dirección Regional de Educación del Callao, la cual de su revisión no contempla artículo alguno referido a viáticos asignados al personal de la Dirección Regional de Educación del Callao.

Que, en ese sentido, la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, mediante Informe N° 00286-2024-DREC/OAIE de fecha 19.08.2024, propone el proyecto de la “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO”.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. - APROBAR la DIRECTIVA N° 003-2024 DREC-OAIE-ATES “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO”, la misma que forma parte de la presente Resolución.**



Dirección Regional de Educación del Callao  
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTICULO 2°.** – DISPONER a la Oficina de Trámite Documentario notifique la presente Resolución, a las áreas competentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE*  
**GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**  
DIRECCION

GEC/DDREC  
RHP/JOAlYE  
BLAY/Tes ( e)  
EGP/TA

